



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y DE JUVENTUD Y NIÑEZ

CONVOCAN

En el marco de la conmemoración del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud, y en reconocimiento a los derechos de las y los jóvenes, a participar en el evento "PARLAMENTO JUVENIL CHIHUAHUENSE", a desarrollarse durante el mes de septiembre del presente año 2022, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- De conformidad al Decreto No. LXV/EXDEC/0645/2017 I.P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 07 de febrero de 2018, el H. Congreso del Estado de Chihuahua tomó la determinación de realizar el "Parlamento Juvenil Chihuahuense", el cual proyecta la creación de un espacio para el análisis crítico y propositivo donde las y los jóvenes de nuestra entidad tengan la oportunidad de plantear aquellas inquietudes y problemáticas que los acompañan al día a día y que les permita generar propuestas dirigidas a los tres Poderes del Estado de Chihuahua.

II.- De acuerdo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0339/2019 II.P.O., publicado el 6 de julio de 2019 en el periódico oficial, esta Soberanía reformó el Decreto No. LXV/EXDEC/0645/2017 I.P.O., estableciendo que el "Parlamento Juvenil Chihuahuense" publicará la convocatoria en el mes de agosto de cada año y se deberá desarrollar en el mes de septiembre.

BASES

PRIMERA.- DE LA INTEGRACIÓN: El "Parlamento Juvenil Chihuahuense" se integrará con treinta y tres jóvenes, veintidós electos en cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividido el Estado, y once jóvenes seleccionados de conformidad con las bases de la presente Convocatoria.

SEGUNDA.- DE LA INSCRIPCIÓN: Podrán inscribirse al evento, todas y todos los jóvenes que tengan edades entre los 18 y los 25 años cumplidos al día de la emisión de la presente Convocatoria, por medio de la siguiente vía:

EN EL SITIO DE INTERNET: www.congresochoihuahua.gob.mx
Enviando correo a: vportillo.congresocho@gmail.com

TERCERA.- DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN: A partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 09 de septiembre de 2022.

CUARTA.- LOS REQUISITOS: Las personas interesadas deberán:

1.- DE LA EDAD: Tener al menos 18 de edad cumplidos al día de la emisión de la presente Convocatoria, y como máximo 25.

2.- DEL DOMICILIO: Tener su domicilio en el territorio del Estado de Chihuahua.

3.- DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Contar, invariablemente, con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, y presentar al momento de la inscripción, copia simple de la misma, o escaneo electrónico por ambos lados de dicho documento.

4.- DE LA PROPUESTA: Presentar una propuesta, postura o planteamiento y llenar la cédula de inscripción en el link del sitio web o la dirección de correo electrónico descrito en la base segunda de esta Convocatoria, para ser incluida en las políticas públicas del Poder Legislativo. Dicha propuesta deberá estar enfocada al ámbito del Estado de Chihuahua y ser referente a alguno o varios de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades

- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsable
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr objetivos

Así mismo deberán presentarse en el siguiente formato:

Letra Arial tamaño 12 puntos.

Márgenes inferior y superior de 3 cm.

Márgenes izquierdo y derecho de 2.5 cm.

Interlineado 1.5

Extensión máxima de cinco cuartillas, y en su caso, agregar anexos de apoyo de cualquier formato si así lo estima conveniente.

El formato de la propuesta puede ser vía electrónica preferentemente, y alternativamente en físico a través de la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, pero siempre acompañada de copia de su identificación oficial ya referida.

5.- DE LA PARTICIPACIÓN: Manifiestar su disposición para participar en el evento parlamentario que tendrá verificativo el día y hora que sea notificado con anticipación por las instancias que suscriben la presente Convocatoria, y que se verificará en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en la Torre Legislativa, ubicada en la Calle Libertad Número 9, Colonia Centro, en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

QUINTA.- DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Las instancias convocantes valorarán y seleccionarán a las 33 personas participantes, tomando en cuenta el contenido aplicación y calidad de las propuestas presentadas por estas, respetando en todo momento la paridad de género.

SEXTA.- DEL DESARROLLO DEL EVENTO: Tendrá verificativo durante el mes de septiembre del año 2022, y les será notificado con la debida anticipación a las personas que hayan resultado seleccionadas para participar según lo acuerden las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Juventud y Niñez del H. Congreso del Estado, bajo la logística que se estime conveniente.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte y de Juventud y Niñez del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto en el Decreto No. LXV/EXDEC/0645/2017 I.P.O.

Cualquier duda comunicarse con la Licda. Valeria Portillo Baray, Tel. 412 3200 ext. 25 133 y 25 173.

Dip. Georgina Bujanda Ríos
Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua

Lic. Selma Mariana Ortega Mendoza
Presidenta del Instituto Chihuahuense de la Juventud

Dip. Marisela Terrazas Muñoz
Presidenta de la Comisión de Juventud y Niñez

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte

LXVII
LEGISLATURA